

MEMORANDO CAMBIO DE SUPERVISOR

Para: Luis Antonio Hurtado Rodriguez

Profesional Especializado con funciones de coordinación – grupo Jurídico

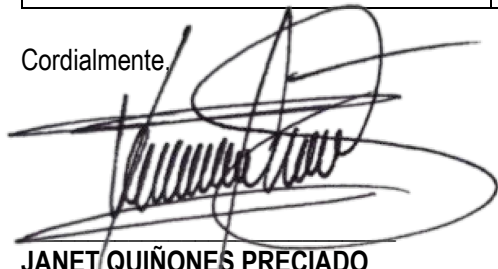
Asunto: Cambio de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales– Grupo jurídico.

Fecha: 16/09/2025.



De conformidad con lo establecido en el **CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN - CLÁUSULA QUINTA. – SUPERVISIÓN** La supervisión del contrato recae en el funcionario identificado en el estudio previo o por quien defina con posterioridad el ordenador de gasto, mediante documento escrito. Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, y de conformidad con lo estipulado la Ley, el Manual de Contratación del ICBF, la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios, y hacer los requerimientos del caso, en especial lo determinado en los estudios y documentos previos. **MANUAL DE CONTRATACION DEL ICBF - ARTÍCULO 51. DESIGNACIÓN POR CAMBIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.** Cuando fuere necesario, el supervisor solicitará por escrito a su superior inmediato o a la Dirección de Contratación o al Coordinador(a) del Grupo Jurídico de la Regional, o al área que haga sus veces, la designación de un supervisor sustituto. Cuando resultare procedente la sustitución, el jefe inmediato radicará la solicitud a la Dirección de Contratación o la Coordinación del Grupo Jurídico de la Dirección Regional correspondiente, proyectará el oficio con la nueva designación y lo remitirá al Ordenador del Gasto para su firma y comunicación al supervisor saliente y al nuevo supervisor que asume la supervisión.” y en atención al correo electrónico remitido el día 15 de **septiembre de 2025** en el cual se anexa memorando firmado por parte de **Astrid Carolina Eraso Montenegro – Profesional Universitario con funciones de coordinación – grupo Jurídico**, dirigido a la Dra. Janet Quiñones Preciado en el cual indica qué: “(...) Cordial saludo, De manera atenta, me permito remitir solicitud de cambio de supervisor de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, al Dr. Luis Antonio Hurtado identificado con cedula de ciudadanía No. 94.227.911, quien ejercerá como Coordinador del Grupo Jurídico a partir del 16 de septiembre de los corrientes, con motivo del periodo de vacaciones de la suscrita. En correo del 16 de septiembre la coordinadora grupo jurídico solicita cambio de supervisión de HEIDI JHOANA PALACIOS GALINDO. (...)”; la **Dra. Janet Quiñones Preciado – Directora Regional (E)**, en su calidad de Ordenadora del Gasto aprobando la solicitud el 15 de septiembre de 2025 y a la segunda solicitud el 16 de septiembre de 2025, se permite comunicar a usted la designación como Supervisor de los contratos de prestación de servicios abajo relacionados a partir de la fecha.

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
76000172025	DIEGO ECHEVERRI MOSQUERA
76000132025	KELLY MELISSA VARGAS RAMIREZ
76000202025	CLARA INES CUERO OBREGON
76005432025	MELISA SANCHEZ GARCIA
76000042025	WILMAR ALVAREZ ANGEL
76005512025	NATHALY LOZANO PUERTAS
76000062025	ORIANA JAXILI SANTACRUZ CASTILLO
76009512025	ISABELLA FIGUEROA USURIAGA
76009412025	LEYDI VIVIANA MANCILLA ZAPATA
76009382025	HEIDI JHOANA PALACIOS GALINDO

Cordialmente,



JANET QUIÑONES PRECIADO
Directora Regional (E)
ICBF Regional Valle del Cauca

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Olmedo Bejarano Sarria – Profesional Especializado		16/09/2025
Revisó y aprobó	Janet Quiñones Preciado - Directora (E) Regional Valle		16/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			